

Comunicado de Prensa No. 108/2016

Ciudad de México a 24 de septiembre de 2016

EL IFT PUBLICARÁ EL REPORTE DE INFORMACIÓN COMPARABLE DE PLANES Y TARIFAS DE SERVICIOS FIJOS DE INTERNET, TELEFONÍA FIJA Y TV DE PAGA (MODALIDAD SINGLE PLAY)

- El Instituto analizó un total de 67 planes residenciales disponibles en esos tres servicios que se ofrecen a los usuarios de servicios de telecomunicaciones
- Del análisis al servicio de Internet, se identificó que más del 20% de los planes incluyen una velocidad mayor a
 20 Mbps. En telefonía fija, el 71% de los planes analizados ofrecen llamadas locales ilimitadas

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) pondrá en los próximos días a disposición de los interesados su "Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios Fijos (Single Play) 2016", relativo a los servicios fijos de uso residencial de Internet, Telefonía fija y Televisión de paga, en la modalidad single play que se ofrecen en el mercado. El objetivo de este reporte es proporcionar a los usuarios información de utilidad respecto de la oferta disponible para que pueda comparar y tomar decisiones mejor informadas.

El reporte, realizado a partir de la información con que cuenta el Registro Público de Telecomunicaciones al 15 de julio pasado y en las propias páginas electrónicas de los concesionarios analizados, contiene diferentes variables relacionadas a estos tres servicios: Internet, Telefonía fija y Televisión de paga en la modalidad single play. Estará disponible en el portal de Internet del Instituto, www.ift.org.mx.

Del análisis a la oferta del servicio de Internet se identificó que el 33% de los planes corresponden a una Velocidad de bajada anunciada entre los 4 Mbps y los 9.99 Mbps; el 25% de los planes es entre 10 Mbps y 20 Mbps, el 21% tiene velocidades menores a 4 Mbps y el 21% restante ofrece velocidades mayores a 20 Mbps. Los planes analizados de Internet incluyen una Velocidad de bajada anunciada de 2 Mbps y hasta 100 Mbps.



Comunicado de Prensa

No. 108/2016

Por otra parte, se encontró que el 16% de la oferta de planes analizados tienen cobertura nacional, el 42% se ofrece simultáneamente en diferentes Estados y otro 42% está disponible específicamente en municipios.

De la oferta de Telefonía fija se desprende que el 71% de los planes ofrecen Llamadas locales ilimitadas y el 57% incluye Llamadas/Minutos de LDI ilimitadas. Solo el 29% de los planes incluye simultáneamente Llamadas locales, Llamadas/Minutos a móvil y Llamadas/Minutos de LDI de manera ilimitada.

En términos de cobertura, el 14% de los planes se ofrecen con cobertura nacional y el 86% están disponibles simultáneamente en diferentes Estados.

De la misma manera, de la oferta de Televisión de paga se identificó que el 33% de los planes tiene un costo de entre los \$200 y los \$300 mensuales, el 31% entre los \$300 y \$400 mensuales, el 19% en planes menores a \$200 mensuales y el 17% en planes mayores a \$400 mensuales. Los planes analizados de Televisión de paga incluyen desde 27 y hasta 249 canales.

En términos de cobertura, el 31% de los planes tienen cobertura nacional, el 50% están disponibles simultáneamente en diferentes Estados y el 19% se ofrecen de manera municipal.

Adicionalmente al Reporte, el IFT pone a disposición de los usuarios el "Comparador de Servicios de Telecomunicaciones", herramienta en línea que es actualizada periódicamente y que permite comparar de manera sencilla y detallada características de los planes de servicios móviles y fijos disponibles en el país.

Los datos contenidos en el Reporte así como en la herramienta, tienen fines estrictamente informativos y podrán ser consultados en el sitio www.ift.org.mx, en el apartado de "Usuarios y Audiencias", de conformidad con las políticas de datos abiertos.



Comunicado de Prensa No. 108/2016

El IFT publicará diferentes reportes con información comparable que, además de permitir a los usuarios identificar información útil de manera oportuna, ayudarán a reconocer las principales características de los planes y tarifas disponibles en el transcurso del tiempo.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

._____*********

Coordinación General de Comunicación Social Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena, Benito Juárez. C.P. 03720 Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00 www.ift.org.mx